	<b>PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Código	GTO-ACU.PRG03-110
		Versión	4.0
<b>PROCESO: Acueducto</b>		Fecha: 04/03/2020	
<b>PROCEDIMIENTO: Prueba Geófono</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

## 1. OBJETO

Detectar fugas imperceptibles en la red interna de agua potable de las viviendas de los usuarios afectados.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la PQRSF por fuga interna solicitada por el usuario y finaliza con la detección del daño en la red interna de la vivienda.

## 3. DEFINICIONES:

**Fuga:** Cantidad de agua que se pierde en un sistema de acueducto por accidentes en la operación, tales como rotura o fisura de tubos, rebose de tanques, o fallas en las uniones entre las tuberías y los accesorios.

**Fuga imperceptible (decreto 302 de 2000):** Volumen de agua que se escapa a través de las instalaciones internas de un inmueble y se detecta solamente mediante instrumentos apropiados, tales como los geófonos.

**Geófono:** Aparato de escucha empleado para detectar las ondas sonoras que se propagan por el subsuelo.

## 4. DESARROLLO

No	Actividad	Metodología	Responsable	Registro
1.	Recepción de la solicitud	<p>La solicitud se recepciona de las siguientes formas:</p> <p>El usuario radica la solicitud para realización de prueba de geófono por medio de oficio en la recepción de la empresa, se da ingreso al módulo Arcosis y se remite el oficio a la coordinación de redes.</p> <p><b>NOTA:</b> El usuario deberá cancelar el 9% de un SMMLV más IVA, dirigiéndose a la oficina de pagaduría de la empresa</p>	<p>Usuario y Recepcionista.</p> <p>Profesional Universitario Coordinador de Redes</p>	<p>Solicitud carta</p> <p>Registro de PQR</p> <p>Programación de Visita para Prueba de Geófono</p>
2.	Inspección	<p>La empresa contratista realiza prueba para verificar si el medidor registra la fuga, si no registra, se dirigen a la vivienda y realizan una inspección ocular de los aparatos internos tales como:</p> <p>Tanque elevado, sanitarios, duchas y llaves, para verificar que la fuga se encuentre en alguno de estos sitios; si el medidor registra fuga interna pero ésta no se registra en los lugares mencionados, el usuario deberá cancelar la prueba con el geófono.</p>	<p>Empresa Contratista</p>	<p>Orden de Servicio Inspección con Geófono (de ser necesario)</p>
3	Prueba de geófono	<p>Dentro de los 10 días siguientes al pago de la prueba, la coordinación de redes programa visita con el usuario, para dirigirse al domicilio afectado, a desarrollar la prueba al interior de</p>	<p>Profesional Universitario Coordinador de Redes</p>	<p>Formato Visita Inspección con Geófono</p>

<b>ELABORÓ</b> Profesional Universitario Coordinador de Redes	<b>FECHA</b> 03/03/2020	<b>REVISÓ</b> Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 03/03/2020	<b>APROBÓ</b> Director Técnico y de Operaciones	<b>FECHA</b> 04/03/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_


@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

### Atención:

Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
 Sede Administrativa

	<b>PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Código	GTO-ACU.PRG03-110
		Versión	4.0
<b>PROCESO: Acueducto</b>		Fecha: 04/03/2020	
<b>PROCEDIMIENTO: Prueba Geófono</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

		<p>toda la vivienda y diligenciar el formato <i>Visita inspección con geófono</i>” en donde se registrará la información recolectada en campo.</p> <p>a. Se solicita a la empresa contratista, el número de Auxiliares de acueducto requeridos para la ejecución de la prueba.</p> <p>b. Para iniciar la prueba se debe garantizar un entorno tranquilo, sin ruidos altos que afecten el desarrollo de la prueba o en horarios donde dichos ruidos disminuyan.</p> <p>c. Es importante que el usuario aporte información significativa en cuanto a la ubicación de las redes o modificaciones. El recorrido de la red inicia en el medidor ingresando a la vivienda y pasando por todos los aparatos (lavaplatos, lavamanos, duchas, sanitarios y llaves) que encuentren en la vivienda.</p> <p>d. En caso de propiedades muy extensas se deberá solicitar en lo posible plano de las instalaciones hidráulicas para agilizar la ubicación de la fuga.</p> <p><b>Nota:</b> La detección de la fuga por medio de geófono está sujeta a factores externos como ruido, vibración por construcción, profundidad de la tubería y/o materiales de la misma.</p>	Empresa Contratista	
4.	Emisión de respuesta al usuario	Una vez realizada la inspección, se dará respuesta en sitio, mediante copia del formato de inspección de geófono al peticionario. Donde se le manifiesta el resultado de la prueba, informando de donde proviene la fuga.	Empresa Contratista	Formato Visita Inspección con Geófono
5.	Archivo de documentos	Los documentos generados a través de la ejecución del procedimiento reposaran en el archivo PQRSF pruebas de geófono	Profesional Universitario Coordinador de Redes	Carpetas de Archivo

## 5. NORMATIVIDAD APLICABLE AL TIPO DE DOCUMENTO.

Ley 142 de 1994, decreto 302 de 2000

## 6. PUNTO DE CONTROL

- Comprobante de Pago de la prueba con geófono.

<b>ELABORÓ</b> Profesional Universitario Coordinador de Redes	<b>FECHA</b> 03/03/2020	<b>REVISÓ</b> Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 03/03/2020	<b>APROBÓ</b> Director Técnico y de Operaciones	<b>FECHA</b> 04/03/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_


@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

### Atención:

Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
 Sede Administrativa

	<b>PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Código	GTO-ACU.PRG03-110
		Versión	4.0
<b>PROCESO: Acueducto</b>		Fecha: 04/03/2020	
<b>PROCEDIMIENTO: Prueba Geófono</b>		<b>COPIA CONTROLADA</b>	

- Formato visita de inspección con geófono.
- Formato de programación de visitas para prueba con geófono.

## 7. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

NOMBRE/CARGO	FECHA	MEDIO DE ENVIO
Contratistas	09/03/2020	Correo electrónico

## 8. HISTORIAL DE REVISIONES

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
0.0	Original	24 de Noviembre de 2014
1.0	Modificación de la Actividad	21 de Abril de 2015
2.0	Modificación de actividad	19 de Abril de 2017
3.0	Actualización de codificación por modificación de las tablas de retención documental	19 de febrero de 2018
4.0	Actualización de información documental	03 de marzo de 2020

	NOMBRE	CARGO
<b>Elaboró</b>	Yuli Alexandra Rangel Mantilla	Profesional Universitario Coordinador de Redes
<b>Revisó SGC</b>	Soly M. Moreno Sierra	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión
<b>Aprobó</b>	Cristian R. Medina Manosalva	Director Técnico y de Operaciones

<b>ELABORÓ</b> Profesional Universitario Coordinador de Redes	<b>FECHA</b> 03/03/2020	<b>REVISÓ</b> Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 03/03/2020	<b>APROBÓ</b> Director Técnico y de Operaciones	<b>FECHA</b> 04/03/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana\_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana\_ESP

### Atención:

Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
 Sede Administrativa